



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1847

SALTA, 18 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 19.441/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-541 – relacionada con la designación de la TUAEA Silvana Andrea Larrahona – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Estrategias de la Mercadotecnia” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182, el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda informa, que el 07 de noviembre de 2014, la TUAEA Larrahona hizo efectiva la toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe aclarar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con la partida presupuestaria de la Sede Regional Orán, (Res. 180/14-CS) y que actualmente ocupa la TUAEA Silvana Andrea Larrahona.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

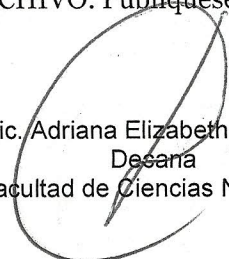
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la TUAEA SILVANA ANDREA LARRAHONA – DNI N° 26.218.869 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Estrategias de la Mercadotecnia” (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 07 de noviembre de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-541, por los motivos expresados más arriba.

ARTICULO 2°.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Orán y que actualmente ocupa la TUAEA Silvana Andrea Larrahona.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUAEA Larrahona, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva a Sede Regional Orán para su ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales